

Salle, ficha LS-8, promovido por Galerías Wehbe, S.L., a los efectos de aprobación definitiva.

Visto el expediente relativo al proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela 1-C del Polígono Cepsa-Disa, calle Áurea Díaz Flores, Ámbito La Salle, ficha LS-8, promovido por Galerías Wehbe, S.L., son de apreciar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Sr. Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha 15 de junio de 2004, resolvió aprobar inicialmente el citado proyecto y someterlo a información pública.

Segundo.- El expediente se sometió a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104, de fecha 26 de julio de 2004 y en el periódico Diario de Avisos de fecha 9 de julio de 2004. Durante el período de información pública no se presentaron alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- A tenor del artº. 140.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, la Corporación Municipal competente, en vista del resultado de la información pública, aprobará definitivamente los estudios de detalle con las modificaciones que procedieren.

Segundo.- Conforme dispone el apartado 6 del mismo artículo, la Corporación Municipal ordenará publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- En virtud del artº. 44 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, los instrumentos de ordenación urbanística entrarán en vigor con la publicación de los acuerdos de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Política del Suelo y Vivienda dictaminó elevar el presente expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a los efectos de que acuerde:

1) Aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela 1-C del Polígono Cepsa-Disa, calle Áurea Díaz Flores, ámbito La Salle, ficha LS-8, promovido por Galerías Wehbe, S.L.

2) Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Canarias; publicaciones que serán abonadas por el interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que, contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrati-

vo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo prevenido en el artº. 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artº. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En observancia de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante el presente anuncio a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Estudio de Detalle, cuyo paradero se ignora.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2004.- El Secretario Delegado, Juan Víctor Reyes Delgado.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

176 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2005, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de abril de 2004, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad (área de conocimiento Química Inorgánica) correspondiente al concurso DF 1417/CU, así como contra la citada resolución, y se emplaza a los interesados en el recurso 809/2004, Procedimiento Abreviado.

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 4 de enero de 2005, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 809/2004, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de D. Pedro Felipe Núñez Coello.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado

en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 809/2004, Procedimiento Abreviado, promovido por D. Pedro Felipe Núñez Coello contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de abril de 2004, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad (área de conocimiento Química Inorgánica) correspondiente al concurso DF 1417/CU, así como contra la citada resolución, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 13 de enero de 2005.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

177 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2005, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra Resolución de 2 de agosto de 2004, del Rectorado, por la que se acuerda desestimar la reclamación contra la propuesta de provisión de plaza de Catedrático de Universidad (área de conocimiento Fisiología Vegetal), y se emplaza a los interesados en el recurso 810/2004, Procedimiento Abreviado.*

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 29 de diciembre de 2004, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 810/2004, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de Dña. María Josefina Rodríguez Enríquez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 810/2004, Procedimiento Abreviado, promovido por Dña. María Josefina Rodríguez Enríquez contra Resolución de 2 de agosto de 2004 del Rectorado por la que se acuerda deses-

timar la reclamación contra la propuesta de provisión de plaza de Catedrático de Universidad (área de conocimiento Fisiología Vegetal), puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 13 de enero de 2005.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

178 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2005, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra Resolución de 26 de octubre de 2004 desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución de 12 de mayo de 2004, en solicitud de reconocimiento de derecho y cantidad, y se emplaza a los interesados en el recurso 829/2004, Procedimiento Abreviado.*

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 4 de enero de 2005, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 829/2004, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de D. Pablo R. Afonso González y otros.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 829/2004, Procedimiento Abreviado, promovido por D. Pablo R. Afonso González y otros contra Resolución de 26 de octubre de 2004 desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución de 12 de mayo de 2004, en solicitud de reconocimiento de derecho y cantidad, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 13 de enero de 2005.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.